REGISTRO DE ENTRADA
Ref:09/465566.9/16 Fecha:17/05/2016 13:35
Cons. Educación, Juventud y Deporte
Registro Área Territorial Madrid-Oeste
Destino: Dir. Área Territorial de Madrid-Oeste

RESOLUCIÓN Nº 55 /2016

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-OESTE el día 17 de mayo de 2016, se aprueba por mayoría la siguiente resolución, con los votos a favor de CCOO, CSIF, UGT, CSIT-UP y el voto en contra de ANPE, sobre el asunto que a continuación se indica:

RECHAZO FALTA DE UNA PLANIFICACIÓN DIALOGADA DE LA FP POR PARTE DE LA DAT MADRID OESTE: NO A LA ELIMINACIÓN DE OFERTA DE CICLOS, NO A LOS TRASLADOS DE ENSEÑANZAS A OTROS CENTROS, NO A LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS CICLOS EN LA ENSEÑANZA PRIVADA.

La Junta de Personal Docente de Madrid Norte se persona ante la Dirección de la DAT, así como ante la Consejería de Educación, en lo que la concierne y como organismo inmediato superior y responsable subsidiario de las actuaciones de esta DAT y **EXPONE**:

Como representantes Del profesorado de la Enseñanza Pública venimos denunciando el abandono, la falta de planificación, la improvisación y experimentación, y la degradación de la FP del sistema educativo madrileño por parte del Gobierno Regional y de la DAT Madrid Oeste, como hemos manifestado en diversas resoluciones de esta Junta de Personal.
Ante la necesaria planificación de la Formación Profesional del sistema educativo, y ante las medidas que se han ido adoptando estos últimos cursos por la Consejería de Educación y esta DAT sobre este tema (restricciones en la ampliación de ciclos formativos y de la oferta de grupos de FP en centros públicos de la DAT Madrid Oeste, así como la continuidad y el aumento de los "experimentos" de "dualización" -Dual en Grado Superior y "FCT Ampliada" en Grado Medio), desde este órgano de representación del profesorado

MANIFESTAMOS:

- **Que rechazamos totalmente las supresiones de Ciclos de FP, como el de Imagen y Sonido del IES Federico García Lorca de Las Matas.** Las mismas se realizan sin consultar ni planificar nada con los centros ni con las organizaciones representativas del profesorado, aun cuando afectan gravemente al empleo y a la oferta educativa y la normativa obliga a ello. Estos cambios implican la modificación de oferta y estructura de diversos centros, tanto por la eliminación de toda la FP en algunos IES, como por la que se asume en otros, con lo que supone de restricción o traslado de la oferta de Secundaria Obligatoria.

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
DAT Madrid Oeste

CTIF (Collado Villalba)

RESOLUCIÓN Nº 55 /2016

- **Que una vez más manifestamos la insuficiencia de oferta de plazas en numerosos Ciclos de Grado Medio y Superior que ha acontecido este curso y en cursos anteriores (como por ejemplo en el ciclo de grado medio de carrocería en el IES Lázaro Cárdenas), tanto por la insuficiencia de número como por la insuficiencia de distribución geográfica.** Esto ha supuesto una vez más que miles de personas se hayan quedado sin poder obtener plaza en los Ciclos Formativos de FP que solicitaban, viéndose así obligados a acudir a la oferta privada, o a cursar estudios en Ciclos y Familias Profesionales que no eran su primera opción.

Por todo ello EXIGIMOS:

1.- Que se paralice la supresión de Ciclos de FP, así como su traslado a otros centros y que no se apliquen las eliminaciones de oferta de Ciclos en ningún centro, hasta que se realice un adecuado diagnóstico de necesidades de oferta de FP y una planificación de dicha oferta para la DAT Madrid OESTE.

2.- Que desde esta DAT se inste a quien proceda para que convoque urgentemente una Mesa Sectorial específica para que la Consejería y las organizaciones sindicales puedan abordar mediante el diálogo las necesidades y problemáticas de la FP del sistema educativo madrileño, así como que se recupere el Diálogo Social mediante el Consejo Regional de la FP.

3.- Que se aumente la oferta de Ciclos de FP en centros públicos de la DAT OESTE hasta atender las necesidades existentes, paralizándose el constante trasvase de alumnado a centros privados.

4.- Solicitamos también que se atienda la demanda de los Centros Públicos de esta DAT relativa a la creación de nuevas unidades, que actualmente están siendo denegadas y concedidas a Centros Privados, en título profesionales, como el de Actividades Físicas como en su Grado Medio como en su Grado Superior (habiendo demanda más que suficiente); que se eliminen las tasas de matrícula actuales para los Ciclos Formativos de Grado Superior en Centros Públicos, y que se anule el "cheque-escolar" (camuflado como "becas") exclusivo para alumnado de centros de FP Privada.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores, y se nos dé respuesta escrita en un plazo no superior a 30 días.

5.- Que se recupere la red de centros existente años atrás de cara a la administración y gestión de las necesidades de demanda de la zona.

JUNTA PERSONAL DOCENTE DAT MADRID OESTE

CCOO **CSIF** **UGT** **CSIT-UP**